

Acta Complementaria de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente
Acuerdo N° 6 de fecha 03 de julio de 2023.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Alicia SEGURA y Diego CONTE, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 05/22, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS Y Juan RAMOS, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Actas Dictamen correspondiente a los procesos de Concursos Cerrado General para la cobertura de cargos vacantes:
 - a. Cargo Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales.
 - b. Cargo Jefe de Departamento de Ingreso Universitario, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Ingreso y Permanencia perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.
 - c. Cargo Jefe de Departamento Administración de Bienes y Servicios, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración Económico Financiera.
 2. Dirección General de Extensión: Solicitud asignación de funciones Personal Técnico-Profesional.
 3. Presentación Asociación Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján - ATUNLu: Propuesta modificación de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, Título 4 “Régimen de Concursos”.
- 1.a.** Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 21 de junio de 2023 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.
- 1.b.** Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 22 de junio de 2023 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Ingreso Universitario, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Ingreso y Permanencia perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo II del presente acuerdo.
- 1.c.** Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 15 de junio de 2023 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento Administración de Bienes y Servicios, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración Económico Financiera y convienen declarar desierto el proceso para el cargo que nos ocupa.
- 2.** Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el sr. Director General de Extensión a/c, Prof. Juan Cuevas en relación a la modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones Técnico-Profesionales en el Departamento de Cultura y considerando que

las tareas que los trabajadores desarrollan de manera habitual y permanente se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo categoría cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, las partes acuerdan la modificación de la situación de revista de los trabajadores que nos ocupa, conforme se detalla en el Anexo III y IV.

3. Considerada la propuesta presentada por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján - ATUNLu, en relación a la adecuación de la reglamentación particular del Título 4 - “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución CS Ns° 243/2018 y 292/2019, las partes acuerdan aprobar la modificación de la reglamentación particular, conforme se detalla en el Anexo V que forma parte de la presente.

--Siendo las trece horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Alicia SEGURA
Parte Empleadora

Diego CONTE
Parte Empleadora

Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora